





EXP-UNC: 5312/2019

VISTO:

El expediente 5312/2019 por el cual el PROF. GUILLERMO IPARRAGUIRRE, Legajo 34061, DNI 17.625.996, solicita ser evaluado para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura TALLER DE LENGUAJE III Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, de la Licenciatura en Comunicación Social.

## Y CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 06/2008 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares;

Que a fs. 161/163 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante GUILLERMO IPARRAGUIRRE, Legajo 34061, DNI 17.625.996, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód.114) para la asignatura TALLER DE LENGUAJE III Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, de la Licenciatura en Comunicación Social - FCC, con calificación final SATISFACTORIO.

Que la Comisión de Enseñanza y Extensión ha dado tratamiento a la solicitud en reunión del 4 de noviembre de 2019, emitiendo despacho favorable.

Por ello;

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador para la asignatura: "TALLER DE LENGUAJE III Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL" de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior se renueve la designación por concurso de GUILLERMO IPARRAGUIRRE, Legajo 34061, DNI 17.625.996, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód.114) para la asignatura TALLER DE LENGUAJE III Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL de la

Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 19/07/2019 y por el término de (05) cinco años.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Facultudino Cuencias do la Corunización
Universidad Nucleonidae Corunización
RESOLUCIÓN FCC NO

0216

Dra. Susana Morales

Facultad de Clencias de la Comunicación Universidad Nacional de Córdoba